



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145-108
Teléfono: 081-309008

N° 2141-2024/DRS-PUNO-OERRHH



Resolución Directoral Regional

Puno, 16 de Agosto del 2024

VISTO: El MEMORANDUM N° 388 - 2024-GR PUNO /GRDS/DIRESA/DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en documento de vistos, es pertinente emitir el acto administrativo con la que se encarga la función a partir de la fecha de la presente resolución al profesional M.C. Grover Delfin Calderón Mamani, como Director Ejecutivo del Hospital Manuel Núñez Butrón, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es una acción administrativa temporal excepcional y fundamentada. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal. ..."

Que, en el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-PUNO, se ha resuelto delegar a favor del Director Regional y funcionarios de la Dirección Regional de Salud Puno del Gobierno Regional Puno, las funciones establecidas en el numeral 4 para "Asignar Funciones";

Que, de acuerdo a la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización modificada por la N° 28379, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, al profesional M.C. Grover Delfin Calderón Mamani, las funciones de Director Ejecutivo del Hospital Manuel Núñez Butrón Unidad Ejecutora 411, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha de la presente resolución, hasta cuando la autoridad lo determine.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado, y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

TRANSITO PARA LOS
INTERESADOS A:
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJOS
O.C.I.
REUNIONES
PÁGINA WEB
SECRETARÍA
CAPACITACIÓN
EDRES
ARCHIVO
OTROS



M.C. JEAN PAUL G. VALENCIA REINOSO
Dirección Regional De Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 50681- RNE 47063

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO Que el presente documento es
"COPIA VERDADERA" AL
16 AGO 2024
Henry Oswaldo Aguilar Guerra
SECRETARIO TITULAR